



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°156  
DE FECHA 12/03/2025.**

---

**Presidente del Consejo Regional  
Óscar Crisóstomo Llanos**

**Secretario Ejecutivo (S)  
Fernando Silva Cárcamo  
Ministro de Fe**

**Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:**

1. **Arnoldo Jiménez Venegas**
2. **Bárbara Hennig Godoy**
3. **Carlos Chandía Bravo**
4. **Carlos Garrido Cárcamo**
5. **Christopher Casanova González**
6. **Dalibor Franulic Muñoz**
7. **Daniela Guzmán Yévenes**
8. **Geraldine Aravena Godoy**
9. **Iter Stuardo Malverde**
10. **Lorena Jardúa Campos**
11. **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
12. **María Elena Acuña Olivera**
13. **Mario Urra Zambrano**
14. **Pablo Jiménez Acuña**
15. **Sergio Ruiz Aedo**
16. **Wilson Ponce Hernández**

**Lugar : Salón del Consejo Regional de Ñuble**

**Hora : 09.00 hrs.**



## CITACIÓN.



OFICIO : 038/2025/Actualización II  
 ANT. : N/A  
 MAT. : Sesión Ordinaria N° 156/2025.  
 FECHA : 07 de marzo de 2025.

De : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.  
 CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds. citación a **SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE** de acuerdo con la siguiente tabla:

Sesión	N°156
Día	12 de marzo de 2025
Hora	09.00 hrs. – 10:30 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble

1) **Aprobación Actas:**

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	155	26/02/2025

2) **Informes de Comisiones:**

**2.1 Gobierno y Relaciones Institucionales: (Christopher Casanova González)**

N° Com.	Fecha Comisión	Ord / Oficio	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
08	05/03/2025	013	N/A	Aprueba Bases Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, Concurso 2025.	Aprobación	N/A	Aprobación
07	26/02/2025	N/A	N/A	Aprobación de Mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales.	Aprobación	N/A	Aprobación
08	05/03/2025	N/A	N/A	Aprobación de Mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales.	Aprobación	N/A	Aprobación

**2.2 Salud y Medio Ambiente: (Carlos Garrido Cárcamo)**

N° Com.	Fecha Comisión	Ord / Oficio	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
03	05/02/2025	0139	N/A	Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Eólico Andino Suiza"	Rechazo	N/A	Votación del Pleno

**2.3 Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial: (Carlos Chandía Bravo/Bárbara Hennig Godoy)**

N° Com.	Fecha Comisión	Ord / Oficio	Código BIP	Materia	Recomendación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
01	05/03/2025	0310	40051768-0	Construcción Parque La Rufina, comuna de Chillán, Etapa DISEÑO.	Aprobación	M\$5.756.722.-	Aprobación

3) **Varios.**

Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.  
 Consejero Regional Carlos Chandía Bravo  
 Consejero Regional Mario Urra Zambrano

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS  
 GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE  
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

FSC/cers

Distribución:

- Consejeros/as Regionales de Ñuble
- Secretaria Ejecutiva Consejo Regional de Ñuble



## QUÓRUM.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, **Fernando Silva Cárcamo**, informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°156** de fecha **12/03/2025**, mediante el **Oficio N°038** de fecha **07/03/2025**, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, siendo las **09.00 hrs.**, hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejero Regional	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Certificado Médico
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional (S)**, **Fernando Silva Cárcamo**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°156** de fecha **12/03/2025** del **Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

## INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S)**, **Fernando Silva Cárcamo**, procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°156** del **Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.



Acto seguido, el **Presidente del Consejo Regional** junto con saludar cordialmente a todos los presentes, señala que se pasará al primer punto de la tabla, con la aprobación de Actas.

### APROBACIÓN DE ACTAS.

El **Presidente del Consejo Regional**, le ofrece la palabra a los consejeros regionales para que indiquen si tienen alguna objeción respecto a la **Acta de Sesión Ordinaria N°155** de fecha **26/02/2025**.

No habiendo objeciones, el **Presidente del Consejo Regional** solicita someter a votación el **Acta de Sesión Ordinaria N°155** de fecha **26/02/2025**.

**Resultado de la votación:** UNÁNIME.

**Votos a favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos y los consejeros y consejeras regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO N°01:** Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°155 de fecha 26/02/2025.

### INFORMES DE COMISIONES.

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°07 de fecha 26/02/2025 y N°08 de fecha 05/03/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

N° Oficio Ejecutivo	013 de fecha 07/02/2025.
Materia	"Solicita aprobación de "Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes", concurso año 2025.

**Materia N°01:**

El Presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, junto con saludar cordialmente a todos los presentes, señala: *"En la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°08 de fecha 05/03/2025, se analizó el Oficio N°013 de fecha 07/02/2025, el cual solicita aprobación de "Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes", concurso 2025.*



El presidente de la comisión agrega que la expositora, Sra. Valentina Pradenas Andrade, Secretaria Regional Ministerial de Gobierno Región de Ñuble indico que:

*“Para este año, la convocatoria del concurso considera recursos para transferencia a terceros por un monto total de **\$2.443.968.000**, de los cuales **\$86.574.204.-**, corresponden a la Región de Ñuble de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.*

*Nuestro presupuesto regional fue aumentado en más de **\$3.489.512.-** respecto del Concurso 2024”*

Acto seguido, el presidente de la comisión, solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar el acuerdo de la comisión.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo (S), solicitar la votación de la materia.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación al requerimiento enviado a través del **Oficio N°013 de fecha 07/02/2025**.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO N°02:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°156** de fecha **12/03/2025**, **APRUEBA “BASES DE FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, CONCURSO 2025”**.

**Materia N°02:**

N° Oficio Ejecutivo	N/A
Materia	Aprobación de Mandatos para consejeros y consejeras regionales.

El **Presidente de la comisión**, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión de **Gobierno y Relaciones Institucionales N°07** de fecha **26/02/2025**, en la cual la materia fue la aprobación de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, siendo estos aprobados por Unanimidad”. (El presidente de la comisión procede a dar lectura a las invitaciones que generan la autorización de mandatos).*



Finalizado el informe de la comisión, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo (S), someter a votación la solicitud de mandatos para los consejeros y consejeras regionales.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación de Mandato Amplio, según informe de comisión de **Gobierno y Relaciones Institucionales N°07** de fecha **26/02/2025**.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO N°03:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°156** de fecha **12/03/2025**, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, según detalle anexo en el Certificado.

**Materia N°03:**

Acto seguido, el **Presidente de la comisión**, consejero regional Christopher Casanova González, **señala:** *“Paso a dar cuenta de la comisión de **Gobierno y Relaciones Institucionales N°08** de fecha **05/03/2025**, en la cual la materia fue la aprobación de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, siendo estos aprobados por Unanimidad”. (El presidente de la comisión procede a dar lectura a las invitaciones que generan la autorización de mandatos).*

Finalizado el informe de la comisión, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación a mano alzada, respecto de la solicitud de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según informe de **Comisión N°08** de fecha **05/03/2025**.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO N°04:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°156** de fecha **12/03/2025**, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, según detalle anexo en el Certificado.



El presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, consejero regional Christopher Casanova González, indica que es todo lo que puede informar del trabajo realizado en la comisión.

Comisión de Salud y Medio Ambiente N°03 de fecha 05/02/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.

N° Oficio Ejecutivo	0139 de fecha 29/01/2025.
Materia	"Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Aumento de Capacidad Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Coihueco".

El Presidente de la comisión, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, señala: *"En la comisión de Salud y Medio Ambiente N°03 de fecha 05/02/2025, se analizó el Oficio N°0139 de fecha 29/01/2025, el cual solicitaba el pronunciamiento respecto del "Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Eólico Andino Suiza".*

Respecto al tenor, el presidente de la comisión señala que la exposición de la materia la realizó el profesional Pablo San Martín Saavedra, quien, en lo medular, explicó que es un proyecto que inyectará 115,2 mega watt mediante una central generadora al sistema de energía nacional, manifestando en lo general que se va a ocupar una superficie total de 62,55 hectáreas, planteando que van a ponderar positivamente sobre la Estrategia de Desarrollo Regional y que el proyecto evaluado no contraviene ningún otro objetivo estratégico de esta Estrategia de Desarrollo.

Agrega, que, dentro de la comisión, se realizaron varias observaciones, las cuales pasa a detallar:

**Observaciones por parte de los consejeros y consejeras regionales:**

- Preocupación por la comunidad en el sentido de la generación de ruidos por ciertos aparatos que están constantemente en funcionamiento en la Planta.
- Necesidad de conocer la opinión de la comunidad frente a este proyecto, viviendas cercanas o caseríos que son las que finalmente tienen el impacto en su calidad de vida, considerando que son estructuras de 200 metros de altura y que generar un ruido permanente.
- Preocupación por los niños autistas y las personas neurodivergentes, considerando que estos ruidos son perjudiciales y muchas veces invisibles y les puede afectar considerablemente por el resto de su vida.
- Sin dejar de considerar que son proyectos buenos, son iniciativas muy invasivas.
- En las declaraciones de impacto ambientales, en muchos casos no está contemplada la participación ciudadana.



- En este proyecto no se puede hablar ni de mitigación ni de compensación.
- En este tipo de proyectos, es poco lo que se puede cuestionar, porque finalmente aprobar o no, no tiene ninguna influencia, considerando que el Consejo Regional se pronuncia sobre un informe que hace un Comité Técnico.

Para finalizar, el presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que la votación del proyecto obtuvo, **4 votos a favor, 3 votos de rechazo y 1 voto de abstención**, por lo tanto, fue **RECHAZADO**.

Luego de entregado el informe por parte del presidente de la comisión, el Presidente del Consejo Regional, solicita la votación de la solicitud enviada a través del **Oficio N°139 de fecha 29/01/2025**.

Los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación.

El Consejero Regional **Arnoldo Jiménez Venegas: Abstención**.

La Consejera Regional **Bárbara Hennig Godoy: Rechazo**.

El Consejero Regional **Carlos Chandía Bravo: Rechazo**.

El Consejero Regional **Carlos Garrido Cárcamo: Indica que Aprobará** teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el análisis de la comisión, por los consejeros y consejeras regionales.

El Consejero Regional **Christopher Casanova González: Aprueba**.

El Consejero Regional **Dalibor Franulic Muñoz: Aprueba**.

El Consejera Regional **Geraldine Aravena Godoy: Aprueba**.

El Consejero Regional **Iter Stuardo Malverde: Aprueba**.

La Consejera Regional **Lorena Jardúa Campos: Abstención**.

El Consejero Regional **Marcelo Cifuentes Cifuentes: Aprueba**.

La Consejera Regional **María Elena Acuña Olivera: Aprueba** teniendo en consideración las observaciones realizadas.

El Consejero Regional **Mario Urra Zambrano: Abstención**.

El Consejero Regional **Pablo Jiménez Acuña: Por las consecuencias que sufren las comunidades vecinas, especialmente los niños, Rechaza**.

El Consejero Regional **Sergio Ruíz Aedo: Rechazo**.



El Consejero Regional **Wilson Ponce Hernández**: Indica que uno de los temas que le preocupaba era ver llegar todos estos proyectos a la mesa del Gobierno Regional y que ninguno de ellos contemple un beneficio directo para las personas o comunidades en donde se genera energía eléctrica, y este es un tema que deben asumir y abordar, y que las empresas cuando presenten sus proyectos, deberían entregar un beneficio que sea directo al territorio. Agrega que las comunidades de Cobquecura, Quirihue, Coelemu, son las comunas que presentan mayores índices de cortes eléctricos constantes, de hecho, hasta hoy, hay sectores que están inhabilitados después del apagón, y hay muchos sectores rurales que no tienen conectividad de telefonía celular, de internet y sectores que se encuentran aislados.

Finalmente, señala que los vecinos están muy inquietos porque las empresas no responden con un sistema de respaldo ante los apagones, lo que implica muchas horas de no conectividad en el sector del Itata, por considera importante que las empresas, cuando presenten estos proyectos en la región, particularmente los sectores rurales, tantos eólicos como fotovoltaicos, contemplen que esa energía pueda ir en beneficio para mejorar el servicio que existe en esos territorios y que no todo se vaya a un sistema interconectado a las grandes ciudades, por lo tanto, por estas razones, **Rechaza**.

El **Presidente del Consejo Regional** indica que **vota a favor** del informe entregado por el presidente de la comisión y señala que el proyecto es coincidente con la Estrategia de Desarrollo Regional, y que a propósito de todas estas discusiones que se están dando en esta materia, cree que sería prudente que, en el futuro, en este tipo de iniciativas, se pudiera convocar a otros participantes para dar su opinión, como entes técnicos de la sociedad civil, o de la misma empresa. Personalmente, cree que hay más elementos que apuntan que esto efectivamente va a seguir pasando en la Región de Ñuble, porque tiene condiciones que son favorables para la instalación de este tipo de industrias, como por ejemplo, ya se ha partido con la construcción de los primeros parques eólicos en Pemuco, hace dos semanas atrás, instancia en que la empresa que estaba presente, señalaba que ofrecen condiciones ventajosas este tipo de instalaciones, y que hubo un proceso participativo de más o menos dos años junto a la comunidad, y de hecho, se modificó el proyecto en sí, y se alejó de las comunidades aledañas por lo mismo.

Agrega que, en el futuro, como este es un órgano político y no técnico, nada impide que se puedan convocar a distintos actores para poder tener más elementos, aun teniendo hasta el momento, la experiencia de los parques fotovoltaicos, pero no así, con los parques eólicos, y considerando que hay muchos proyectos que van a ingresar, es necesario que todos debemos tener antecedentes a la hora de poder pronunciarnos.

**Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA SIMPLE.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera.

**Rechazo:** Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña, Consejero Regional Sergio Ruiz Aedo y Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.



**Abstención:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas, Consejera Regional Lorena Jardúa Campos y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO N°05:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto del Informe de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Parque Eólico Suiza”, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto *SE RELACIONA de manera positiva con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2023, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la ley N°19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES a la DIA*”.

Posterior a la votación, intervienen algunos consejeros regionales, quienes señalan lo siguiente:

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que se siente muy tranquila con las palabras expresadas por el Gobernador, en el sentido de buscar el bien de la comunidad, por lo tanto, es muy bueno contar en un futuro, con la presencia de distintos actores, ya sea desde la comunidad, de la gente, de quienes se ven afectados y también de órganos técnicos, porque uno de sus deberes como consejeros regionales, es velar por los vecinos y vecinas de la región. De igual manera desea destacar las palabras del consejero Wilson Ponce, porque cree que todos coinciden con lo que señaló en su argumentación.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, indica que le satisface plenamente lo expresado por el Gobernador porque precisamente su abstención fue por eso, porque hay temas que son demasiado relevantes como para poder pronunciarse con la información que se recibe en esta instancia, y al ser representantes de la ciudadanía, deben pronunciarse de una mejor manera en este tipo de proyectos que son de alto impacto para las comunidades.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que se complace con la argumentación entregada por el Gobernador, porque que cada vez que se pronuncian como ente político, lo hacen sobre un informe técnico, el que se encuentra avalado por los profesionales idóneos, por lo tanto, este tipo de intervenciones que tengan que ver con reuniones con la comunidad y de discutir con los organismos técnicos, le gustaría que fuera previo al pronunciamiento del Comité Técnico, porque una vez que está sancionado, ya es difícil poder argumentar o manifestar sus aprensiones.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, indica que si bien es cierto que rechazó, no se encuentra en desacuerdo de que surjan estas iniciativas productivas, principalmente de esta energía que tanto se depende de ella, sin embargo esta situación, la conoce desde las comunidades aledañas, estando incluso en reuniones de participación ciudadana, donde la gente abiertamente ha manifestado su rechazo a esta iniciativa, especialmente por los niños TEA, quienes son finalmente quienes van a sufrir las consecuencias del ruido que estos aparatos van generando.

Sin embargo, y debido a que se ha dado la aprobación, cree que debiera considerarse que las empresas ofrezcan algún tipo de garantías a las comunidades vecinas, por ejemplo, los aparatos que aminoran los ruidos en las carreteras, las que podrían ser puestas en los caminos de los sectores más habitados y en donde se encuentra la mayor concentración de casas. De acuerdo a lo señalado, solicita poder plantearse a las empresas como una necesidad y un requerimiento de la comunidad.



El **Presidente del Consejo Regional**, señala que la participación ciudadana, lo que busca es justamente llegar a un consenso con las comunidades, quienes tienen mucho que decir y de manera categórica.

El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, señala que votó a favor y desea argumentar su voto. Señala que hace 20 días estuvo en la comuna de Ninhue, en un sector que colinda con Cauquenes, instancia en la cual se aprobó el Agua Potable Rural para 35 familias con recursos del Gobierno Regional, y al mismo tiempo se estaba iniciando un proyecto eólico. Agrega, que toda la comunidad estaba feliz con este proyecto, porque tuvieron un trabajo social permanente con la empresa y lograron que las 35 familias que se beneficiaron con los APR, pudieron tener en sus casas estos paneles voltaicos, y con eso se aseguran que cuando se corte la luz, se pueda seguir funcionando de manera normal.

Finalmente indica, que apoya lo expresado por el consejero Wilson Ponce, en el sentido que hay que incentivar a la comunidad para realizar un buen trabajo social con las empresas que se quieran instalar.

Finalizadas las intervenciones, el **presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, indica que es todo lo que puede informar del trabajo realizado en la comisión.

**Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 05/03/2025, a cargo de su presidenta, consejera regional Bárbara Hennig Godoy.**

N° Oficio Ejecutivo	0310 de fecha 18/02/2025.
Materia	Solicitud de financiamiento para la iniciativa "Construcción Parque La Rufina, comuna de Chillán".

La **Presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, señala: *"Paso a dar cuenta de la Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial N°01 de fecha 05/03/2025, en la cual se analizó la solicitud enviada a través del Oficio N°0310 de fecha 18/02/2025, instancia en la cual se requiere aprobación de recursos para la iniciativa "Construcción Parque La Rufina, comuna de Chillán, Código BIP 40051768-0, por un monto de M\$5.756.722.- (Cinco mil setecientos cincuenta y seis millones setecientos veintidos mil pesos)"*.

La presidenta de la comisión informa lo siguiente: *"El jefe de división Raúl Súnico señaló que este proyecto tiene que ver con el concepto que se está desarrollando y "que es para nosotros", que se asegure el desarrollo de la Región de Ñuble y que pueda ser el segundo polo logístico del país después de Santiago.*

*Posteriormente señala que, si uno quiere atraer inversiones, retener y atraer profesionales para la región, se requiere de una ciudad a escala humana para vivir, que sea una ciudad amable, una ciudad atractiva, entre otros factores.*

*La jefa del departamento de Planificación, Antonia Leyton señala que el objetivo es:*



*Crear un cordón verde que conecte los distintos parques de la Intercomuna, como el Parque Ultra Estación, Parque la Rufina, entre otros, integrando infraestructura verde, movilidad sostenible y espacios públicos inclusivos, rescatando el patrimonio cultural y promoviendo el desarrollo urbano sustentable en Chillán.*

*Este corredor será un ejemplo de regeneración urbana que mejore la calidad de vida de los habitantes, dinamice la economía local y fortalezca el sentido de identidad de la comuna”.*

Finalizado el informe, la **presidenta de la comisión Mixta, consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, indica que la materia fue aprobada en la comisión por Unanimidad, indicando que los consejeros regionales solicitaron que esta materia antes que pasa a la Sala, se debe recibir el Certificado con la indicación de Disponibilidad Presupuestaria.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita que el jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional Juan Parada González, pase a la mesa con la finalidad de informar sobre el requerimiento solicitado por la comisión.

El **Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, Juan Parada González**, saluda cordialmente a los presentes, indica en primer lugar, que los certificados de disponibilidad presupuestaria de los proyectos que ingresan a comisión y que posteriormente solicitan la aprobación por parte del Consejo Regional, son proyectos que no tienen convenio de transferencia, ni convenio de mandato en el caso del subtítulo 31, en segundo lugar, como no hay un convenio, no se puede hacer una creación presupuestaria, particularmente en este caso porque es un subtítulo 31, es decir, el subtítulo 31 para poder firmar un convenio, exige en primer lugar hacer una modificación presupuestaria y para que se pueda hacer una modificación presupuestaria, se debe enviar a Contraloría una solicitud de creación presupuestaria, indicando el monto que se va a necesitar para hacer la creación presupuestaria.

Agrega que, para realizar esta solicitud, uno de los requisitos que exige Contraloría, es que haya pasado por el Consejo Regional para su aprobación y que se tenga el Certificado Core con la aprobación, y en ese momento, se puede enviar la iniciativa para la creación presupuestaria, e incorporarla en el Marco del Presupuesto del año en ejecución, porque no hay que olvidar que el Presupuesto, es un instrumento con una estimación de ingresos y gastos que aplica en año calendario, es decir desde 01/01 al 31/12 de cada año.

Continuando con su intervención, indica que para poder crear una disponibilidad presupuestaria, tiene que tener claro cuál va a ser el movimiento de flujo de caja, es decir, cuando se aprueba un proyecto el cual se tiene que licitar y adjudicar, pueden pasar fácilmente un año, 6 meses, 8 meses, por lo tanto no se tiene la certeza cuando se van a gastar esos recursos, y por ende, no se pueden asignar los fondos en su totalidad para un mismo año, porque no se tiene claro cuánto se gastará, y una de las principales cualidades de un presupuesto, es la flexibilidad, es decir, es una herramienta de estimación, es decir se estima que se harán ciertos gastos para lo cual se tienen ciertos ingresos, pero en el camino, muchas veces los gastos o ingresos que se tienen proyectados, no necesariamente se cumplen, por lo que hay que ajustar el presupuesto, y ajustar el presupuesto implica modificar (entre comillas), lo que se tenía planificado y es por eso que existe la herramienta de las modificaciones presupuestarias.



Agrega, que el día de ayer, estuvo participando de una reunión con diferentes administradores del país, y al analizar esta materia, todos trabajan de la misma manera, es decir, nadie puede tener un certificado de disponibilidad presupuestaria de un proyecto que recién se le ha sacado el RS y busca la aprobación del Consejo Regional para inyectarle los recursos, porque todavía no existe un convenio, y el convenio se puede firmar en dos meses y probablemente la licitación salga en un año más, entonces cuando se tiene la certeza, cuando se adjudica, el contratista o quien se gane la licitación, le indica cuál va a ser su flujo de gasto, y cuando se tiene claro el flujo de gasto, se incorpora el proyecto en el Presupuesto y se le asigna un monto anual a gastar, y si eventualmente no va cumpliendo con el flujo que se programó, se debe ir ajustando, porque una de las exigencias que tienen los Gobiernos Regionales, es gastar el 100% de los recursos, y en ese sentido, la Dipres no se puede demorar 5 o 6 meses en dar una respuesta a una modificación presupuestaria.

Finalmente, indica que se encuentran presente los profesionales Angélica Herrera y Luis Padilla, quienes han estado desde el inicio del Gobierno Regional y son las personas que pueden ratificar y dar fe de lo que le ha correspondido explicar en esta instancia. Como último punto, señala que la diferencia del Gobierno Regional con los municipios, si es que eventualmente se quisiera tomar como punto de comparación, es difícil hacerlo, porque en el Gobierno Regional, lo que se aprueba es un marco de gastos y se debe gastar lo que en el fondo se postula a la DIPRES y en la realidad nunca es todo lo que se quiere que se apruebe.

Finalizada la intervención del jefe de División, interviene la **consejera regional Bárbara Hennig Godoy** quien indica que el presupuesto de este proyecto, no es solamente para el Diseño, sino que también es para la compra del terreno.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, indica que también en los municipios el presupuesto es estimativo, y también surgen modificaciones presupuestarias y se deben hacer resoluciones que van a la Contraloría, por lo tanto, no se les está pidiendo un certificado de creación presupuestaria, sino un certificado de disponibilidad presupuestaria en base a la estimación del presupuesto, porque es importante ir trabajando en forma ordenada, cosa que hasta la fecha, este Gobierno Regional no lo ha hecho y la negligencia principal es lo que ha ocurrido con el Edificio Consistorial de San Nicolás, por lo tanto, lo que se quiere, es que esto se ordene y que las cosas se hagan bien, con transparencia y de acuerdo a lo que se hace en los municipios que son mucho más pequeños, donde también se estima el ingreso, porque ningún municipio tiene asegurado los ingresos. Finalmente indica que lo que necesitan saber es que este monto del proyecto, se encuentra enmarcado en el presupuesto 2025, y si no se utilizaran, pasaran como arrastre para el 2026.

El **Presidente del Consejo Regional** indica que encuentra bien temerarias las palabras de la consejera Lorena Jardúa, primero porque el presupuesto se encuentra ordenado a diferencia de los años anteriores, o sea, la instalación de la región no fue la mejor, segundo, porque es muy distinto la ley que crea los Gobiernos Regionales a la ley municipal, es muy distinto, existiendo un abismo de diferencia y es por eso que se está pidiendo la ley de rentas regionales, que se está discutiendo en el Congreso en este instante, para poder tener una semejanza en términos de ejecución presupuestaria y asegurarnos el presupuesto, por eso cuando se compara, hay que tener todas las nociones de la creación de las leyes correspondientes. Agrega que le encantaría tener



las facultades que tienen los alcaldes o los municipios, porque sería mucho más dinámico, existiría autonomía para el financiamiento, flexibilidad, arrastre, es decir, un sin número de cosas que como servicio público no tienen.

Finalmente indica, que esto nunca se había pedido en los años anteriores desde que son región, y se realizó una revisión completa al respecto de esta materia, por lo tanto, lo que se está tratando en estos momentos, es una materia en particular, un proyecto que se deben tener los resguardos indudablemente y es lo que todos hacen cuando tienen que votar un proyecto de estas características, porque es un proyecto macro, es una punta de un iceberg, por ende la respuesta que ha dado el jefe de la DIPIR, es una respuesta técnica adecuada y es el mecanismo que está reglado para poder aprobar una iniciativa de esta y de otras características.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, indica que es muy importante la presencia de los profesionales presentes que partieron con el Gobierno Regional, del cual también fue partícipe, y cree que el funcionamiento del Gobierno Regional de los años anteriores, no fue desordenado, porque fue un trabajo en equipo que se realizó con profesionales dando el máximo esfuerzo al respecto y cree que el comentario, no venía al caso.

Respecto al punto, en el punto en que él fue jefe de presupuesto del Gobierno Regional, también los consejeros de la época solicitan el certificado de disponibilidad presupuestaria y también los ingresábamos, sin embargo, lo que está super claro es que una cosa es la aprobación de los recursos de un proyecto y otra cosa es que los recursos se ejecuten en el año presupuestario, y Juan Parada hablo de algo super importante que es el flujo caja, es decir, esto requiere de una programación de caja y el certificado de disponibilidad presupuestaria, les sirve para diferentes puntos de vista, en primer lugar, como compromiso del Gobierno Regional que se van a tener los recursos disponibles cuando el proyecto lo requiera, ya sea este año o el próximo como arrastre.

Agrega que, como consejeros regionales, tienen la obligación de fiscalizar la ejecución presupuestaria, lo que les va a permitir tener control de la cantidad de recursos que se van invirtiendo en la región y cree que todos están de acuerdo en que no desean poner trabas a los proyectos, todo lo contrario, porque este proyecto del Parque La Rufina, es un proyecto muy importante, el que va a traer muchos beneficios, tanto en el ámbito social como en el deportivo, y le encantaría que este tipo de proyectos se replicaran en otras comunas y rescatar otros lugares que serían de gran utilidad en muchos ámbitos. Finalmente indica que fueron elegidos por la ciudadanía, por lo tanto, su deber es poder ver la mejor forma de invertir los recursos en la región y de tener un control de los recursos que se están comprometiendo.

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, indica que le gustaría aclarar que este tema es muy distinto a los municipios y luego de conocer la administración de los recursos en el período anterior, ha llegado al concepto que el Consejo Regional finalmente da una especie de RS político al proyecto, y en este caso, cree que debiera haber un cierto compromiso con la autoridad y de toda la cartera con RS político y saber que se va a priorizar, porque el Gobierno Regional no puede quedarse sin la aprobación del Consejo, porque más se retrasa la cartera en hacer las creaciones presupuestarias.

Señala, además, que este es un gran proyecto para la región y se debiera entender que el Director de Presupuesto no puede entregar al Consejo en este momento un certificado, pero si cree que debiera haber un compromiso con la autoridad en el sentido que se solicitará la creación



presupuestaría este año y se introducirá en el presupuesto del año 2026, porque muchas veces desde que se aprueba el proyecto, se toman la foto, sin embargo, existe un espacio enorme de tiempo hasta que se ejecute. Finalmente indica que esa es una de las diferencias con los municipios, porque estos tienen autonomía y si les sobran recursos, los pasan como saldo final de caja, pero en el Gobierno Regional, el tema de presupuesto, funciona de otra manera.

El **Presidente del Consejo Regional** indica que le gustaría señalar un par de cosas; primero, informar que todos los proyectos que se votan, se van inmediatamente a creación para poder ejecutarse y en segundo lugar se puede comprometer, que los días 15 de cada mes a partir de mayo, se les puede entregar un informe completo, comuna por comuna, servicio por servicio, de todos los proyectos aprobados y en qué etapa se encuentran. Agrega que en el análisis que han realizado de los años anteriores, tienen municipios que cuentan con una excelente ejecución, es decir, se les aprueba un proyecto y a los 90 días están licitando, adjudicando, son muy dinámicos en su actuar, sin embargo, hay otros municipios que se demoran 720 días en licitar un proyecto una vez que ha sido aprobado y creado.

Indica además que sostuvieron una reunión con todos los municipios y servicios, instancia en la cual fueron bastante enfáticos, es decir, hay semáforos verdes, amarillos y rojos y los que están en rojo lamentablemente no se les podrá seguir aprobando nuevos proyectos porque si no han sido capaces de ejecutar los que ya tienen aprobados, no tiene ningún sentido. De acuerdo a lo señalado, se compromete a entregar a contar del 15 de mayo este informe de manera mensual, porque probablemente vas a llegar a conversar con los consejeros o consejeras y les dirán que como Gobierno Regional no les queremos recibir estos proyectos, y en esa instancia, tendrán a la mano los argumentos suficientes para decirles que efectivamente tienen proyectos de 400 o 500 días de atraso y que no se pueden seguir ingresando nuevos proyectos.

El **consejero regional Sergio Ruiz Parada**, indica que ha participado en todas las comisiones aun siendo titular, y se han vertido hoy día conceptos claros que son un aporte y se deberían haber hecho de igual manera en la comisión para tener mayor claridad. Respecto al proyecto, señala que no le cabe duda que es un gran proyecto de región, siendo una región pequeña pero que mira hacia el futuro y no solo para la capital regional, sino que, para los diversos sectores de la región. Agrega que, en su caso puntal, viene de la experiencia municipal, por lo tanto, tiene la idea presupuestaria, con la figura y como se ejecuta. Finalmente consulta: ¿una vez que se cuente con el presupuesto diseñado y que una vez que se haga el trámite con Contraloría, vuelve nuevamente el proyecto a la sala para la aprobación de la compra del terreno?...”no necesariamente”, señala, por lo tanto, tiene claro que estarán a la espera de esta información que se les enviará mensualmente con la información de los proyectos según su categorización de colores, de cómo se van a ir ejecutando e ir siguiendo el paso a paso de cada uno de ellos.

El **jefe de división Juan Parada**, señala solo para cerrar la idea y de acuerdo a lo que ha planteado el consejero, el día viernes ingresarán una presentación para explicarla en la comisión de Presupuesto y explicarles un poco como funciona el presupuesto. En su caso personal, indica que conoce cómo funciona el presupuesto municipal porque estuvo trabajando 4 años en la Municipalidad de Chiguayante y conoce muy bien cómo funciona la dinámica con el Concejo Municipal y es totalmente distinta, por lo tanto en esa presentación, explicaran los pormenores, las comparaciones, los contrastes para que se entienda un poco como es la bajada del presupuesto local y la idea es unir fuerzas para poder conseguir autonomía fiscal, porque de lo contrario



seguirán con esta camisa de fuerza atado para seguir avanzando al tiempo que se quiere y se necesita.

El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, agradece al consejero Arnoldo Jiménez lo señalado en su exposición, lo que es avalado por su vasta experiencia, y en su caso personal, señala que fue concejal 12 años en la comuna de Quirihue y cuando llegó a este Consejo Regional, pensaba que este Consejo Regional era igual al Concejo Municipal de Quirihue, y cada vez que se aprobaba un proyecto y se sacaban la foto, pedía que al otro día se estuvieran subiendo a las ambulancias por ejemplo, y aprovecha la instancia de manera pública para agradecer todo el trabajo, el profesionalismo y el esfuerzo realizado por don Rubén Sandoval, en todo el tiempo que le correspondió trabajar con el Consejo Regional como Jefe de División de Presupuesto.

Agrega que, en un municipio, los proyectos corren rápidamente en su ejecución, en cambio en el Gobierno Regional, como es otra la temática del funcionamiento, pueden fácilmente esperar dos o tres años para que se concrete un proyecto, por lo tanto, la dinámica es diferente y personalmente le costó mucho entender que el Consejo Regional funcionaba diferente.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que no discute que el proyecto sea bueno, es super bueno, y también sabe que los proyectos tienen larga data de ejecución, pero no sabe porque la discusión se fue para otro lado, la discusión acá es el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y no cuando se ejecutan los proyectos y desea preguntar porque aún le queda claro, alguna vez se ha entregado un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que no es lo mismo que el Certificado de Creación Presupuestaria.

El **jefe de división Juan Parada**, indica que desea hacer en primer lugar una aclaración, en el caso del subtítulo 31, para tener disponibilidad, con el Certificado Core que se entrega acá, tienen que mandar la creación del 31 a la Contraloría y después de eso, se puede emitir eventualmente un certificado de disponibilidad presupuestaria dependiendo de la planificación del gasto, pero no va la disponibilidad primero, sino que primero es la creación y luego disponibilidad.

Interviene la **profesional Angélica Herrera**, quien señala que, en ocasiones anteriores, se dio esta misma discusión y se les informó que no puede eventualmente emitir un certificado de disponibilidad presupuestaria anterior a la creación, y tal como lo dice el jefe de división Juan Parada, Contraloría les exige el Certificado de Aprobación del Core para la creación presupuestaria y posteriormente continuar con todo el proceso administrativo.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, indica que asume la posible confusión que pudiesen tener quienes vienen del área municipal, porque efectivamente acá quienes llevan tiempo en el área municipal, pueden pensar que los procesos del Gobierno Regional son iguales o similares al mundo municipal y personalmente era de la idea de solicitar este Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, pero ahora le queda absolutamente claro, porque en su caso como jefe de servicio, los concejales se lo piden antes de aprobar cualquier cosa, y si no se presenta, no aprueban los requerimientos, por lo tanto, pensaba que acá era igual, pero ahora le queda claro como es el proceso, cual viene antes, cual después, y porque en estricto rigor no se puede emitir previo a la votación del Consejo Regional.



Finalmente llama a no entrapar el proyecto con esta discusión, este es un proyecto de región maravilloso, y en comisión se estuvo discutiendo que se incorporara la experiencia de Bárbara como Arquitecta, y entiende que estar acá en este Consejo es una forma de representar bien a los territorios, por lo tanto, por su parte, logró entender muy bien el proceso y si necesita la aprobación sin emitir el certificado, así será.

El **jefe de división Raúl Súnico**, indica que entiende que todos tienen la mejor disposición para que estas cosas funcionen, hubo un gran debate en la comisión sobre el proyecto, y en ese aspecto, todos entienden que es un gran proyecto. Respecto al tema presupuestario, hay un tema que es super importante que quede claro, los municipios tienen autonomía presupuestaria y los Gobiernos Regionales no tienen autonomía presupuestaria y ahí se encuentra el nudo central del tema, y cuando hay un recorte presupuestario del nivel central, se aplica sobre todos los servicios incluyendo los Gobiernos Regionales pero no sobre los municipios, porque ya es patrimonio municipal y no es así en el caso de los Gobiernos Regionales, esta es una pelea política que hay que dar entre todos, porque es un tema de descentralización hacia el centralismo; en el caso municipal, hay autonomía financiera, es decir, un alcalde tiene mayor autonomía financiera que un Gobernador Regional.

Siguiendo con su intervención, señala que un municipio cuando aprueba un proyecto, lo crea y lo ejecuta sin intervención de terceros, en cambio cuando el Gobierno Regional aprueba un proyecto, se tiene que pedir permiso a la Dirección de Presupuesto para poder darle curso, y ese permiso puede llegar en 15 días, 2 meses, 3 meses, 5 meses, porque es la herramienta que tiene la Dirección de Presupuesto para controlar la ejecución presupuestaria y si quieren que se gaste menos, se demora la tramitación de cualquier creación presupuestaria para bajar el gasto y contribuir a los equilibrios fiscales y el Gobierno Regional se encuentra inserto en ese mecanismo, por lo tanto, *“si apruebo el proyecto hoy día, tiene que ir a creación presupuestaria, ¿cuánto demorará esa creación presupuestaria?, no sabemos, luego de creado presupuestariamente, va a llegar acá con el monto por ejemplo, tiene que ir a Toma de Razón porque pasa un determinado valor, ¿cuánto se va a demorar la Contraloría?, tampoco sabemos, entonces, como emito un certificado hoy diciendo cuanto voy a gastar este año, si ni siquiera se cuando voy a tener la disponibilidad y las autorizaciones respectivas para iniciar el gasto, que numero le ponemos, no hay manera de calcularlo, porque hay variables que nosotros no podemos controlar a diferencia de los municipios, que la variable de la creación presupuestaria depende de los movimientos internos de los municipios y no de organismos externos que tienen otros fines, no solo es crear, sino que además contener el gasto fiscal o acelerar el gasto fiscal, según sea el interés de la Dirección de Presupuesto”*.

Finalmente indica, que ese es el motivo por el cual no se puede emitir un certificado, sin embargo, la herramienta de control es la fiscalización para el Consejo Regional, porque habrá un detalle con cada movimiento, y ese instrumento de fiscalización que tiene el Consejo, es mucho más potente que un certificado al que no se le puede colocar un número que no se puede calcular.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, indica que el certificado de disponibilidad presupuestaria para el Consejo, sirve como medio de fiscalización y entiende que no significa que los recursos se van a ejecutar en el año, sino que sirve como compromiso financiero de que el gobierno regional en algún momento va a tener los recursos para poder ocuparlos, sin embargo, como consejeros tienen que tener una herramienta de fiscalización y este semáforo será muy importante para ir viendo la cantidad de proyectos que están aprobados por subtítulos, como va



también al avance de ejecución de la municipalidad y también tener un control con ellos, que también pasaba que muchos proyectos se aprobaban y quedaban parados, sin embargo, creo que también es super relevante estar viendo el análisis en el Consejo y ante eso, también estuvo investigando y evaluando al respecto.

De acuerdo a lo anterior, indica que se debe llegar a una forma de trabajo que también sea el consenso de todos, y obviamente también esto lo va a plantear en la Comisión de Presupuestos para que en conjunto puedan trabajar al respecto, y de hecho creo que también que será muy importante la reunión que tendrán con todos los consejeros generales, y ojalá todos puedan asistir, porque se analizarán materias muy importantes con la presencia de la DIPRES, la SUBDERE, CONTRALORÍA y tal como dice Raúl Súnico, efectivamente el Gobernador tiene menos facultades que el alcalde en muchas cosas, pero también los consejeros a medida que ha pasado el tiempo, los consejeros regionales tienen cada vez menos facultades para fiscalizar, y tenemos menos facultades que los concejales.

Finalmente señala que se debe trabajar en conjunto y hacer las cosas de buena manera, siendo este proyecto muy importante, donde cada consejero dio diferentes puntos de vista y le encantaría que este proyecto también se canalizara en otras comunas, en otras provincias, donde también siente que han ido dejando de lado las capitales provinciales. Tenemos a Bulnes, una capital provincial que lamentablemente no ha crecido nada, con sectores aledaños donde yo vivo, por ejemplo, Santa Clara, en donde la única fuente laboral que había era una barraca y hoy está cerrada, donde tenemos casi 200 familias que están sin trabajo.

Y así también pasa en otras comunas. Entonces tenemos que seguir trabajando al respecto y en forma mancomunada para que de una manera u otra podamos seguir realizando un buen trabajo tanto los profesionales como los gobernadores, pero también nosotros como consejeros, de poder tener de una manera, la forma de fiscalizar los recursos que se están ejecutando y poder ser de igual manera, la voz de la gente que los eligió como consejeros regionales.

**El Presidente del Consejo Regional** agradece al consejero Chandía, señalando que lo único que pide es que no se soliciten cosas que no se pueden entregar, es decir, que se enmarquen dentro de lo que establece la ley y de todos los instrumentos que se pondrán a disposición, porque está convencido de que este instrumento que se comenzará a entregar será fundamental, porque ahí se dará cuenta del presupuesto que se está ejecutando, el gasto generado, entre otras cosas, por lo tanto, para el Consejo Regional y para el Gobierno Regional, será la mejor herramienta para poder ir evaluando todo proyecto presente y futuro y esa será la herramienta que se le entregará al Consejo Regional, porque está convencido que este órgano, merece estar en conocimiento del movimiento financiero de la región.

**El consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, indica que concuerda con lo expresado por el jefe de división Raúl Súnico, en el sentido que los municipios pueden ejecutar de forma inmediata porque son autónomos, y en este caso, también tienen una responsabilidad administrativa, porque el alcalde y los concejales solidariamente son responsables de la aprobación que realizan de los recursos. En cambio, el presupuesto del Gobierno Regional tiene otra metodología, porque el gasto puede ser aprobado aquí, pero luego sigue la otra batalla para conseguir la creación presupuestaria.



El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, agradece en primer lugar a Raúl Súnico la explicación porque cree que todos entendieron mucho mejor, sin embargo de acuerdo a lo planteado, puede pasar mucha agua bajo el puente para que esto se ejecute, y en segundo lugar, mencionarle al Ejecutivo que hay varias administraciones nuevas en la región y hay muchas cosas que quedaron de las administraciones anteriores, por lo tanto sugiere que el semáforo de categorización pueda empezar a funcionar a contar del 2025, sino van a partir muchos en rojo.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que, para la tranquilidad del consejero, esto partirá a contar de mayo, porque los alcaldes asumieron en diciembre del 2024, por lo que se les está dando alrededor de 6 a 7 meses para que puedan regularizar la situación.

Interviene el **Secretario Ejecutivo (S)**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación de una prórroga para la presente **Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025**.

El **Presidente del Consejo Regional**, a mano alzada solicita la votación de una prórroga para la presente Sesión Ordinaria, la que es aprobada por **Unanimidad de los presentes**.

Interviene el **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, quien agradece al jefe de división Raúl Súnico por la aclaración considerando que vienen desde mucho tiempo del área municipal, y en lo personal, señala que es nuevo, siendo esto un aprendizaje constante, porque las cosas son dinámicas, van cambiando y tienen que trabajar en conjunto con el Gobierno Regional para tener todos los antecedentes previamente y poder ir controlando lo que es la distribución presupuestaria, lo que es distinto al área municipal, porque en el caso de los Gobiernos Regionales, deben esperar a que la DIPRES le autorice o no una creación presupuestaria, por lo tanto, esos son los antecedentes que deben tener previamente y le parece bien la dinámica que pase previamente por el Consejo antes de llegar a la Contraloría. Finalmente señala que la modestia debe ser parte de ir creciendo e ir aprendiendo día a día.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, señala que cree que todos están conscientes de la responsabilidad que cada uno de los consejeros y consejeras tiene en términos legales, sociales, políticos, pero cree que han sido bien contundentes las explicaciones que han entregado respecto al tema, pero si desea recoger lo que se ha planteado por lo colegas con respecto a las inversiones en las demás provincias y en las demás comunas, y piensa que se debería discutir más adelante la posibilidad de generar una especie de ley espejo, para que de acuerdo a la cantidad de gasto que se ejecute acá en la capital regional, también podamos acceder nosotros como comunas más pequeñas o como provincias más pequeñas a una situación similar, para que hayan proyectos también, y esté el compromiso de que se puedan ejecutar proyectos de esta envergadura en nuestras provincias y en nuestras comunas.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que si ven la distribución presupuestaria que tiene el Gobierno Regional, mayoritariamente se está realizando en las comunas, pero ¿de qué depende?, del dinamismo de cada comuna, teniendo como ejemplo a la comuna de Ninhue que se encuentra en el top de las inversiones siendo una de las comunas más pequeñas, sin embargo tienen comunas más grandes que no presentan casi proyectos, y no porque tengan financiamiento propio, si no que no han presentado proyectos, y es el caso de San Carlos por ejemplo. Agrega que les encantaría tener como una ley de espejo, pero eso depende mucho también del dinamismo y la apuesta que haga cada municipio.



La apuesta que hizo, por ejemplo, Ninhue, es que ellos hicieron completamente las consultorías, y gran parte de los diseños fue a costa de ellos y posteriormente vinieron a buscar financiamiento. Hay municipios que no hacen esa apuesta, y hacen la vuelta larga, y eso retrasa cualquier proyecto que puedan hacer.

Por eso se les ha insistido mucho a los alcaldes que aprovechen muy bien la ley, instancia en la cual les están llegando al menos 300 o 400 millones de pesos libres, y que la destinen a consultoría, a diseño, porque eso no solamente permite al Gobierno Regional financiar, sino que también al ministerio, por ejemplo, el MOP ha dicho: “si me presentan diseño de camino, nosotros tenemos el recurso”. Es por eso que en este caso juega un papel importante, el liderazgo de cada alcalde.

La **consejera regional María Elena Acuña**, indica que le parece muy importante esta discusión que se ha dado, por parte del Consejo Regional y por parte de los funcionarios del Gobierno Regional, señalando que se siente satisfecha de que ocurran este tipo de situaciones, porque dan enriquecimiento a su función. Por otro lado, al tener dudas es importante que se les considere, y nosotros a la vez también hacerlo dentro del marco del respeto, porque aquí lo único que prima, es querer hacer las cosas bien, por lo que felicita al Gobernador por la herramienta de control que se va a construir, la que es muy necesaria para todos.

Finalizadas las intervenciones, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita al Secretario Ejecutivo, someter a ratificación del Pleno, la votación realizada en la comisión.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, solicita al Pleno del Consejo, la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°310 de fecha 18/02/2025.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO N°06:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°156** de fecha 12/03/2025, **APRUEBA** solicitud de financiamiento para la iniciativa de inversión, “**Construcción Parque La Rufina, Comuna Chillán, Código Bip 40051768-0, Etapa DISEÑO**, por un monto FNDR de M\$5.756.722.- (cinco mil setecientos cincuenta y seis millones, setecientos veintidos mil pesos), según el siguiente detalle:

Unidad Gestora	Nombre Iniciativa	Código BIP	Etapas	Subt/Ítem	Monto FNDR M\$
Gobierno Regional de Ñuble	Construcción Parque La Rufina, comuna de Chillán	40051768-0	DISEÑO	31-02	5.756.722.-



Los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación:

El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, indica que aprueba la iniciativa, pero deja instalada su responsabilidad como consejeros y consejeras con los territorios rurales.

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, indica que porque es un tremendo proyecto que ayuda mucho a la vida de nuestros habitantes aquí en Ñuble. Aprueba.

La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que coincide con la Presidenta de la Comisión de Planificación en el sentido que es un tremendo proyecto, a pesar de que siempre trata de interiorizarse de las cosas desde primera fuente, y no se encuentra muy satisfecha con la clase de educación presupuestaria, pero en consideración que es un proyecto importante para la región y también, obviamente, para todos los que viven acá en Chillán, aprueba con mucha alegría.

El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, agradece primero que nada a Juan Parada y al equipo técnico del Gobierno Regional, quienes les dieron una clase magistral de educación presupuestaria y agradece también a Raúl Súnico por esta presente y a este tremendo proyecto de construcción del Parque La Rufina, por lo tanto, aprueba.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, felicita la calidad de profesionales del Gobierno Regional, por lo tanto, Aprueba.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo**, indica que aclarar toda esta serie de dudas aquí en el gobierno es muy importante para todos, por lo tanto, aprueba esta iniciativa.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, agradece las aclaraciones realizadas por el equipo y con la aspiración también de que proyectos similares se ejecuten en alguna de las comunas de la provincia del Itata, de revitalizar espacios, recuperar y tener parques urbanos en las comunas que tal vez tienen presencia rural, como por ejemplo Quirihue, Coelemu que tienen una gran cantidad de población, y esperar que a futuro se consideren iniciativas similares. Aprueba.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que este proyecto es muy significativo, y observa a Antonia, quien es una de las profesionales que ha llevado este trabajo por 3 largos años y así poder llegar a esta instancia, porque lo que partió como una ilusión de poder dotar de infraestructura urbanística, parque, deporte en el sector más vulnerable de Ñuble, y además con una mirada regional, poco a poco fue tomando fuerza, pero fue tremendamente difícil sacarlo adelante, en primer lugar, porque la región no entiende que necesita infraestructura regional de estas características, en segundo lugar, no se entendía por qué íbamos a colocar esta infraestructura en el sector más vulnerable de Ñuble.

Siempre hay una mirada que tiene que estar en otro sector, y se hizo una apuesta para el sector más vulnerable, pero que tenía que tener la mejor infraestructura, y, en tercer lugar, una mediación con distintos servicios públicos a quienes hubo que conquistar durante 3 años. Todo ha sido difícil, sin embargo, más se valora. El proceso más adelante será mucho más abierto, más participativo, ya que la finalidad es que efectivamente se transforme en un área que invite al deporte, a la ciencia, que partió de esto y se transformó en un eje metropolitano, un eje integrador bien vanguardista en términos de lo que queremos hacer.



Finalmente indica, que después del año 1939, no ha habido un proyecto tan integrador como este que se pueda sacar adelante, porque es tremendamente viable, y sitúa a Ñuble en una condición distinta. Desea además comprometerse también con los consejeros que han mencionado la Ley Espejo, porque tiene la convicción que todas las comunas tienen que tener un efecto estructural de estas características, y tener un solo concepto, porque los parques urbano-deportivos para el Gobierno Regional son tremendamente importantes en el sentido de poder realizarlos en las comunas, y eso se puede hacer con distintos instrumentos, por lo tanto, la invitación que se les ha hecho a los alcaldes, es que construyan instrumentos más integradores y no tan separados, para consolidar áreas, tal como se desea considerar acá. Felicita además a todo el equipo que ha trabajado en sacar adelante este proyecto, por lo tanto, Aprueba.

## VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que se encuentran inscritos tres consejeros regionales para los puntos varios.

1. El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, indica que, tomándose un poco de la Ley Espejo, trae un tema que ha podido percibir en las comunidades rurales, que es la mantención de los caminos vecinales. Entonces, si bien es cierto la ley Espejo estaba también en el área urbanística de las comunas, cree que aquí hay un tema de calidad de vida que es clave, es decir, cómo accede un vehículo, una ambulancia, cómo salen los niños a clase, y las comunas están complicadas con este tipo de mantención.

Señala que hoy en día, a muchas comunas se les ha entregado maquinaria, pero les falta el suministro de material. Respecto a esto, indica que tiempo atrás hubo un proyecto FRIL encaminado a solucionar un tema de emergencia después de la gran crecida que hubo por las lluvias, y que les vino bastante bien a los municipios. Entonces, lo que desea plantear, es la posibilidad de estudiar por parte del Gobierno Regional, algún convenio masivo y poder apoyar a los municipios en este tema.

Según lo señalado, indica que hubo un proyecto en esta línea en algún Gobierno Regional del sur, y que se amparan en un decreto que les da cierto respaldo a los caminos vecinales, porque siempre está ese tema de que no es camino público, que no se puede invertir, pero finalmente son caminos que tienen una necesidad manifiesta, social en donde las personas necesitan circular. De acuerdo a lo señalado, plantea la posibilidad de estudiar o dar la flexibilidad a algún FRIL en esa línea, o algún proyecto de impacto mayor que se pudiera hacer, para apoyar el suministro de material y mejorar muchos caminos vecinales que demandan los vecinos en cada una de las reuniones a las cuales asisten.

Interviene el **Presidente del Consejo Regional**, quien señala que tienen un compromiso por parte de los alcaldes, en el sentido de que ellos se hacían cargo de la mantención de los caminos con todo lo que implicaba, por lo tanto, se les compró la maquinaria, pero ellos se hacían responsables de la mantención.

2. El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, indica que ha estado levantando información en visitas que ha tenido en diversas comunidades, entre ellas la comunidad de Villa Bahía



del Sol, que se inauguró hace poco, al lado oriente de la ciudad de Chillán, siendo una villa que se levantó con el esfuerzo de muchas mujeres.

Agrega que la presidenta suplente de la Villa, les planteó una necesidad urgente que tiene que ver con tema de seguridad, porque están llegando muchas familias y hay sectores que no tienen cámaras de seguridad, y estas familias tienen malos hábitos, en donde se están vendiendo algunas cosas que no corresponden y, además, en ese sector viven muchos niños, por lo tanto, les solicitaron ayuda porque están muy complicadas y preocupadas, porque han tenido amenazas. De acuerdo a lo señalado, planteó la posibilidad de poder contar hoy en día con una actualización del proyecto de cámaras que se hizo en un momento y que abarcó gran parte de la Región de Ñuble y de la comuna de Chillán, pero que sin duda alguna hoy en día estos sectores nuevos que se están construyendo no tienen.

Siguiendo con su intervención, señala que hay personas vecinas que han ido a hacer denuncias, pero lamentablemente han recibido amenazas, porque el Carabinero igual tiene la posibilidad de entregar el nombre al respecto de quién hace esta denuncia. Entonces, está muy complicado el tema, por lo tanto, solicita poder hacer un análisis de este proyecto, para poder también ir abarcando a otros sectores que están sin cámaras y poder darles la protección que corresponde a estas familias, y puedan vivir felices y tranquilos.

En segundo lugar, el consejero Chandía señala un tema respecto de la escuelita del Palpal de Santa Clara, donde estudió hasta octavo básico, siendo una escuelita con niños muy vulnerables, porque la única fuente laboral, aparte de las cosechas de frutas en los veranos, era una barraca, una barraca que ya lleva más de un año detenida, con casi 200 familias sin trabajo, en donde la mayoría, hoy en día, viven de lo que se pudo hacer en el verano en la cosecha de las frutas, y esta escuelita, lamentablemente, al igual que otras escuelas rurales, tiene una cierta ración de almuerzos, habiendo hoy en día más de 50 niños que están sin almuerzo.

Finalmente indica, que quiso plantear este tema, porque así como pasa en esta escuelita rural, esta situación puede estar pasando en otras escuelas rurales, y hoy en día, considerando la situación que se vive como país, donde la cesantía ha crecido según la última encuesta, cree que tienen la obligación de poder ir en ayuda de estas familias y de estos niños, porque siente que dejar a más de 50 familias o 50 niños sin almuerzo en una escuela rural, donde no hay una fuente laboral, es casi una discriminación, por lo tanto, solicita a la presidenta de la comisión de Educación, que se pueda realizar una reunión para tocar este tema en conjunto y ver de qué manera se puede ayudar a la directora de Junaeb al respecto y hacer un análisis en conjunto, y ojalá le puedan entregar un catastro de la cantidad de raciones que tienen los niños, la cantidad de alumnos que tiene cada escuelita, y así podamos ayudar a llegar a ellos con una solución definitiva.

3. El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que agradece la herramienta de gestión que se les va a entregar a partir del 15 de mayo y que tiene que ver con las rendiciones de los municipios. Hoy en día entiende que hay una problemática entre el Gobierno Regional y algunos municipios por la falta de rendición de algunos de ellos, o retraso en las rendiciones, lo que no ha permitido que el Gobierno Regional pueda transferir recursos, y esto está generando una problemática precisamente en temas del transporte escolar.



Señala que el día de ayer, se comunicaron con él desde el sector de Culenco, en la comuna de Pemuco, para hacerle saber de esta preocupación que tienen los apoderados, porque hoy en día no tienen cómo enviar a los niños al colegio. El Alcalde no los quiso recibir el día de ayer, al parecer está mezclando temas políticos con temas sociales. Lamento esa situación porque la gente es la que se ve afectada.

De acuerdo a lo anterior, solicita que se pueda evaluar el tema de traspaso de estos recursos, a pesar de que el municipio de Pemuco a lo mejor tenga problemas de rendiciones, porque según entiende, hay un problema con un proyecto de salud que no fue rendido o que está con retraso de la rendición, pero se están viendo afectadas las personas por la mala gestión de las autoridades, por lo tanto, solicita que se evalúe la situación, para poder llegar con alguna respuesta, precisamente al sector de Culenco, en Pemuco, considerando que pronto llega el invierno, va a comenzar los fríos y la lluvia, siendo este sector muy apartado, muy rural, viviendo gente de mucho esfuerzo y que hoy día no tienen cómo enviar a sus hijos al colegio.

Agrega, además, que, en base a eso, cuando se haga el traspaso para el tema del transporte escolar, ojalá se pudiese sociabilizar con el alcalde, para que no se vea discriminada la gente porque apoyó a otro candidato, o porque se mostró, porque puso un letrado en su casa, porque uno es libre a hacer lo que quiera. Entonces, no se puede condicionar a lo mejor el tema del traspaso, con que incorpore a las mismas localidades que tenía incorporada el año pasado.

**El Presidente del Consejo Regional** señala que el proyecto que ingresó el municipio, viene especificado quiénes son las comunidades que van a ser favorecidas, por lo tanto, lo que tienen que evaluar, es que efectivamente ese proyecto se cumpla tal como se presentó. Agrega que el año pasado, se hizo un ajuste para que efectivamente no se puede hacer ningún traspaso si hay rendiciones pendientes, lo que fue muy sano, porque los municipios seguían ejecutando y no rendían. Agrega, que justo en el proyecto de transporte escolar, todos se empezaron a poner al día y solo queda 1 comuna de las 21 pendientes de su rendición, lo que les permitió en estos cortos meses, que todos se pusieran al día, y así nuevamente empezar con la transferencia o la firma de convenio.

Respecto a este caso en particular, le señala al consejero Urra que le van a traspasar la información correspondiente, para que sepa cuáles son las comunidades que tienen que ser beneficiadas.

Finalmente indica que no habiendo más material en la tabla, siendo las diez y cincuenta y dos, se levanta la sesión.



## RESUMEN DE ACUERDOS.

### ACUERDO N°01:

Resultado de la votación: UNÁNIME.

Votos a favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos y los consejeros y consejeras regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°01: Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°155 de fecha 26/02/2025.

### ACUERDO N°02:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, **APRUEBA** "BASES DE FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, CONCURSO 2025".

### ACUERDO N°03:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.



**ACUERDO N°03:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, según detalle anexo en el Certificado.

**ACUERDO N°04:**

**Resultado de la Votación de la Sesión:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO N°04:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, según detalle anexo en el Certificado.

**ACUERDO N°05:**

**Resultado de la Votación de la Sesión:** MAYORÍA SIMPLE.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera.

**Rechazo:** Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña, Consejero Regional Sergio Ruiz Aedo y Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

**Abstención:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas, Consejera Regional Lorena Jardúa Campos y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO N°05:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto del Informe de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Eólico Suiza", el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto *SE RELACIONA de manera positiva con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2023, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la ley N°19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES a la DIA*".



## **ACUERDO N°06:**

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO N°06:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°156** de fecha 12/03/2025, **APRUEBA** solicitud de financiamiento para la iniciativa de inversión, "Construcción Parque La Rufina, Comuna Chillán, Código Bip 40051768-0, Etapa DISEÑO, por un monto FNDR de M\$5.756.722.- (cinco mil setecientos cincuenta y seis millones, setecientos veintidos mil pesos), según el siguiente detalle:

Unidad Gestora	Nombre Iniciativa	Código BIP	Etapas	Subt/Ítem	Monto FNDR M\$
Gobierno Regional de Ñuble	Construcción Parque La Rufina, comuna de Chillán	40051768-0	DISEÑO	31-02	5.756.722.-



## CERTIFICADOS.



13 de marzo 2025.

CERTIFICADO N°1160/2025

REFERENCIA: "APRUEBA BASES DE FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, CONCURSO 2025".

FERNANDO SILVA CÁRCAMO, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°08 de fecha 05/03/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González, se analizó el Oficio N°013 de fecha 07/02/2025 de la Seremi de Gobierno de la Región de Ñuble, Valentina Pradenas Andrade, dirigido al Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, e ingresado con fecha 05/03/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita aprobar "Bases de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, concurso 2025".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, en base al Oficio N°013 de fecha 07/02/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°08 de fecha 05/03/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

**Resultado de la Votación de la Sesión:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, APRUEBA "BASES DE FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, CONCURSO 2025".



FERNANDO SILVA CÁRCAMO

Abogado  
Ministro de Fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)



13 de marzo del 2025.

**CERTIFICADO N°1161/2025**

**REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".**

FERNANDO SILVA CÁRCAMO, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°007 de fecha 26/02/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regional de Ñuble, según el siguiente detalle:
  - Invitación a participar de "Cicletada 5K Supera tu marca", a realizarse el 16/02/2025, en Quillón.
  - Invitación a participar de "Acto Recepción de Maquinarias para las 21 comunas de la región", a realizarse el 17/02/2025 en Camino a Coronel.
  - Invitación a participar de "Hito Instalación de Guardias de Seguridad, Cesfam San Fabián", a realizarse el 21/02/2025, en San Fabián.
  - Invitación a participar de "Inauguración del nuevo Ecógrafo y Sistema de Detección Precoz de Cáncer de mamas del Establecimiento de Salud", a realizarse el 12/02/2025, en Chillán.
  - Invitación a participar de "Ceremonia de entrega de Camiones Aljibes para 13 comunas de la región", a realizarse el 14/02/2025 en Chillán.
  - Invitación a "XVI Feria Agroturística de Quillón", a realizarse el 07/02/2025, en Quillón.
  - Invitación a participar de "Inicio del Programa Escuela de Verano Actívale en Vacaciones", a realizarse el 31/01/2025, en Chillán.
  - Invitación a participar de la ceremonia "Diseño y Confección de Artículos de Cuero", a realizarse el 18/02/2025 en Chillán.
  - Invitación a participar de la ceremonia "Higiene y Manipulación de Alimentos", a realizarse el 26/02/2025, en Bulnes.
  - Invitación a participar de "Jornada de Trabajo en la Región de Arica y Parinacota", a realizarse los días 13 y 14 de febrero del 2025, en Arica.
  - Invitación a participar de "Ceremonia Entrega de Viviendas Reacondicionadas", a realizarse el 25/02/2025, en Quirihue.
  - Invitación a participar de "La Gran Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas 2025", a realizarse el 07, 08 y 09 de febrero del 2025, en Coihueco.



13 de marzo del 2025.

- Invitación a participar de la entrega del "Informe Anual 2024 Situación de los Derechos Humanos en Chile", a realizarse el 06/03/2025 en Chillán.
  - Invitación a participar de "Ceremonia de entrega de diplomas del curso Instalación de Redes y Artefactos de Gas", a realizarse el 25/02/2025, en Coelemu.
  - Invitación a participar de "La Fiesta de la Cerveza, Portezuelo 2025", a realizarse el 22/02/2025, en Portezuelo.
  - Invitación a participar de "Campeonato Femenino ANFA de Clubes Campeones Centro Sur, Ñiquén 2025", a realizarse el 17/02/2025 en Ñiquén.
  - Invitación a participar de "Ceremonia Inauguración Ciclo de Capacitaciones, en el marco del Proyecto Fruticultura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático en la Región de Ñuble", a realizarse el 07/03/2025 en Cobquecura.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, en base a requerimiento analizado en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°007 de fecha 26/02/2025, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, para asistir a las siguientes actividades:

- Invitación a participar de "Cicletada 5K Supera tu marca", a realizarse el 16/02/2025, en Quillón.
- Invitación a participar de "Acto Recepción de Maquinarias para las 21 comunas de la región", a realizarse el 17/02/2025 en Camino a Coronel.
- Invitación a participar de "Hito Instalación de Guardias de Seguridad, Cesfam San Fabián", a realizarse el 21/02/2025, en San Fabián.
- Invitación a participar de "Inauguración del nuevo Ecógrafo y Sistema de Detección Precoz de Cáncer de mamas del Establecimiento de Salud", a realizarse el 12/02/2025, en Chillán.
- Invitación a participar de "Ceremonia de entrega de Camiones Aljibes para 13 comunas de la región", a realizarse el 14/02/2025 en Chillán.



13 de marzo del 2025.

- Invitación a "XVI Feria Agroturística de Quillón", a realizarse el 07/02/2025, en Quillón.
- Invitación a participar de "Inicio del Programa Escuela de Verano Actívaté en Vacaciones", a realizarse el 31/01/2025, en Chillán.
- Invitación a participar de la ceremonia "Diseño y Confección de Artículos de Cuero", a realizarse el 18/02/2025 en Chillán.
- Invitación a participar de la ceremonia "Higiene y Manipulación de Alimentos", a realizarse el 26/02/2025, en Bulnes.
- Invitación a participar de "Jornada de Trabajo en la Región de Arica y Parinacota", a realizarse los días 13 y 14 de febrero del 2025, en Arica.
- Invitación a participar de "Ceremonia Entrega de Viviendas Reacondicionadas", a realizarse el 25/02/2025, en Quirihue.
- Invitación a participar de "La Gran Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas 2025", a realizarse el 07, 08 y 09 de febrero del 2025, en Coihueco.
- Invitación a participar de la entrega del "Informe Anual 2024 Situación de los Derechos Humanos en Chile", a realizarse el 06/03/2025 en Chillán.
- Invitación a participar de "Ceremonia de entrega de diplomas del curso Instalación de Redes y Artefactos de Gas", a realizarse el 25/02/2025, en Coelemu.
- Invitación a participar de "La Fiesta de la Cerveza, Portezuelo 2025", a realizarse el 22/02/2025, en Portezuelo.
- Invitación a participar de "Campeonato Femenino ANFA de Clubes Campeones Centro Sur, Ñiquén 2025", a realizarse el 17/02/2025 en Ñiquén.
- Invitación a participar de "Ceremonia Inauguración Ciclo de Capacitaciones, en el marco del Proyecto Fruticultura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático en la Región de Ñuble", a realizarse el 07/03/2025 en Coquecura.



FERNANDO SILVA CARCAMO  
Abogado  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (s)



13 de marzo del 2025.

CERTIFICADO N°1162/2025

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

FERNANDO SILVA CÁRCAMO, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°008 de fecha 05/03/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regional de Ñuble, según el siguiente detalle:
  - Invitación a participar del "Programación 2025, Orquesta Sinfónica de Ñuble", a realizarse el 07/03/2025, en Chillán.
  - Invitación a participar de "Seminario Histórico 8M, Agrupación Territorial Chillán", a realizarse el 05/03/2025 en Chillán Viejo.
  - Invitación a participar de "II Encuentro Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales de Chile, Diálogo con las regionales: Descentralización y Desarrollo de Competencias Regionales", a realizarse el 27, 28 y 29 de marzo del 2025, en Santiago.
  - Invitación a participar de "Ceremonia de Finalización del Proyecto Implementando Estrategias de Prevención del Síndrome del Cuidador en Cuidadores de personas mayores", a realizarse el 14/03/2025, en San Carlos.
  - Invitación a participar de "Ceremonia de Entrega de Diplomas del Curso Obras Menores de terminación en edificación", a realizarse el 11/03/2025, en San Ignacio.
  - Invitación a participar de "Ceremonia entrega de Diplomas del Curso Operación de Excavadora", a realizarse el 18/03/2025, en El Carmen.
  - Invitación a participar de la "Comemoración del Día Internacional de la Mujer, denominada Mujer Líder, el poder de tu experiencia", a desarrollarse el 10/03/2025 en Chillán.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, en base a requerimiento analizado en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°008 de fecha 05/03/2025, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Página 1 de 2



13 de marzo del 2025.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, para asistir a las siguientes actividades:

- Invitación a participar del "Programación 2025, Orquesta Sinfónica de Ñuble", a realizarse el 07/03/2025, en Chillán.
- Invitación a participar de "Seminario Histórico 8M, Agrupación Territorial Chillán", a realizarse el 05/03/2025 en Chillán Viejo.
- Invitación a participar de "II Encuentro Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales de Chile, Diálogo con las regionales: Descentralización y Desarrollo de Competencias Regionales", a realizarse el 27, 28 y 29 de marzo del 2025, en Santiago.
- Invitación a participar de "Ceremonia de Finalización del Proyecto Implementando Estrategias de Prevención del Síndrome del Cuidador en Cuidadores de personas mayores", a realizarse el 14/03/2025, en San Carlos.
- Invitación a participar de "Ceremonia de Entrega de Diplomas del Curso Obras Menores de terminación en edificación", a realizarse el 11/03/2025, en San Ignacio.
- Invitación a participar de "Ceremonia entrega de Diplomas del Curso Operación de Excavadora", a realizarse el 18/03/2025, en El Carmen.
- Invitación a participar de la "Comemoración del Día Internacional de la Mujer, denominada Mujer Líder, el poder de tu experiencia", a desarrollarse el 10/03/2025 en Chillán.

  
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE  
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional  
FERNANDO SILVA CARCAMO  
Abogado  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (s)



13 de marzo del 2025.

**CERTIFICADO N°1163/2025**

**REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO ANDINO SUIZA".**

FERNANDO SILVA CÁRCAMO, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°003 de fecha 05/02/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, se analizó el Oficio N°0139 de fecha 29/01/2025 de la Gobernadora Regional de Ñuble (S) Alicia Contreras Vielma, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 29/01/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía "Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Parque Eólico Andino Suiza".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, en base al Oficio N°0139 de fecha 29/01/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°003 de fecha 05/02/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.

**Resultado de la Votación de la Sesión: MAYORÍA SIMPLE.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera.

**Rechazo:** Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, Consejero Regional Carlos Chandía Bravo, Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña, Consejero Regional Sergio Ruiz Aedo y Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

**Abstención:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas, Consejera Regional Lorena Jardúa Campos y Consejero Regional Mario Ulra Zambrano.

**Certificado Médico:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yébenes.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto del Informe de Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Eólico Suiza", el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto *SE RELACIONA de manera positiva con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo Ñuble 2023, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la ley N°19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES a la DMA*".



FERNANDO SILVA CÁRCAMO  
Abogado  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)



13 de marzo del 2025.

CERTIFICADO N° 1164/2025

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN PARQUE LA RUFINA, COMUNA DE CHILLÁN".

FERNANDO SILVA CÁRCAMO, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial N°001 de fecha 05/03/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo y de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°0310 de fecha 18/02/2025 del Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 19/02/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita financiamiento para la iniciativa de inversión "Construcción Parque La Rufina, Comuna Chillán", Código BIP 40051768-0.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, en base al Oficio N°0310 de fecha 18/02/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión Mixta de Presupuesto y Proyectos de Inversión/Planificación y Desarrollo Territorial N°001 de fecha 05/03/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo y de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, APRUEBA solicitud de financiamiento para la iniciativa de inversión, "Construcción Parque La Rufina, Comuna Chillán, Código Bip 40051768-0, Etapa DISEÑO, por un monto FNDR de M\$5.756.722.- (cinco mil setecientos cincuenta y seis millones, setecientos veintidos mil pesos), según el siguiente detalle:

Unidad Gestora	Nombre Iniciativa	Código BIP	Etapas	Subt/Item	Monto FNDR M\$
Gobierno Regional de Ñuble	Construcción Parque La Rufina, comuna de Chillán	40051768-0	DISEÑO	31-02	5.756.722.-

  
**FERNANDO SILVA CÁRCAMO**  
 Abogado  
 Ministro de Fe  
 Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)



## TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025, a las 10.52 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°156 de fecha 12/03/2025 del Consejo Regional de Ñuble.

**FERNANDO SILVA CÁRCAMO**  
SECRETARIO EJECUTIVO - MINISTRO DE FE (S)  
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE



**ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS**  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

  
**RODRIGO RIVAS BRAVO**  
SECRETARIO EJECUTIVO - MINISTRO DE FE (S)

Doy fe, en virtud de lo dispuesto por Resolución Exenta N°347 del 11/04/2025